



Documentos

Calendario Académico y Plazos Administrativos

- [Curso 2024-2025](#)

Plan de Ordenación Docente

- [Plan de Ordenación Docente 2024-2025](#)

Reglamento de la Delegación de Estudiantes

- [Documento \(Aprobado en Junta de Centro de 26 de febrero de 2024\)](#)

Documentos Peticiones Comisión Unificada de Cultura

- [Criterios de asignación económica para ayudas de carácter cultural cofinanciadas entre la Facultad de BBAA y los Departamentos de Dibujo, Escultura y Pintura -Comisión Unificada \(pdf\)](#)
- [Modelo de solicitud de ayuda económica para realizar actividades culturales \(doc\)](#)
- **Calendario de reuniones de la Comisión Unificada**
Se establecerán 4 convocatorias trimestrales para presentación de solicitudes, que serán resueltas en los últimos 15 días de cada trimestre: octubre-diciembre, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre. Las solicitudes deberán ser presentadas en la siguiente dirección de correo electrónico, decabbaa@ugr.es, antes de las citadas fechas.

Documentos de interés

- [Justificante de asistencia a examen o prueba de evaluación.](#)

- Plan del Sistema Integrado de Gestión, Seguridad, Salud y Medio Ambiente 2023
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN F. BBAA - EDIF. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN F. BBAA - EDIF. AYNADAMAR
- Protocolo de uso responsable de espacios e instalaciones
- Protocolo Aula Libre y Banco de Materiales (Actualizado a 11 diciembre de 2024)
- Catálogo de exposiciones
- Resultados de encuestas
- Folleto Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (pdf)
- Folleto Grado en Bellas Artes (pdf)
- Logotipos Bellas Artes (zip)
- Guía de medios de la facultad (pdf)
- Folleto Facultad de Bellas Artes (pdf)
- Protocolo de solicitud de espacios de la Facultad de Bellas Artes (pdf)
- Solicitud de espacios para estudiantes de Bellas Artes (pdf)

Convocatorias

- Bases de la convocatoria anual para realizar proyectos artísticos en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes de Granada
- Ficha del proyecto expositivo
- Plano Sala Exposiciones Bellas Artes

Reconocimiento de Créditos

Según lo establecido en el nuevo [Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada](#) publicado el 28 Julio de 2021 y el Reglamento Interno ([ver más abajo](#)).

Tipos

1. Estudios **oficiales** (Máximo Reconocible: no existe límite, salvo que, con los créditos reconocidos, se superara completamente el Grado destino. Ver

normativa para más concreción.)

- de otros títulos de Grado del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
 - Estudios oficiales de Máster Universitario.
 - Títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria.
 - Estudios oficiales de títulos de enseñanzas superiores no universitarias (**CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES**).
 - **Al Grado en Bellas Artes**
 - **Al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales** (actualizado a día 4 oct 2023)
 - Estudios oficiales realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada.
 - **ESTUDIOS OFICIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES: CATÁLOGO Reconocimientos Grado en Bellas Artes(en constante ampliación)**
2. Estudios **no oficiales** aprobados por la Comisión Académica de la Facultad de Bellas Artes(**ver catálogo**) (Máximo Reconocible:**Por estudios no oficiales + experiencia laboral** hasta 15% del total del Grado (36 créditos para 240), con un máximo de 6 créditos por estudios no oficiales.)
 - Realizados antes del 29 de julio de 2021 y no considerados títulos propios.
 - Títulos Propios.
 3. Experiencia **profesional** o **laboral** (**ver reglamento propio para más información**): (Máximo Reconocible:**Por estudios no oficiales + experiencia laboral** hasta 15% del total del Grado (36 créditos para 240), con un máximo de 6 créditos por estudios no oficiales.)
 4. **Actividades** Universitarias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UGR.(**ver catálogo**) (Máximo Reconocible: **hasta 12 créditos**)
 5. Acreditación de competencia **lingüística** (**ver condiciones en artículo 36 del Reglamento**).(**ver listado**)(Máximo Reconocible: **hasta 6 créditos**).

Normativa

Normativa Básica de la Universidad

- Normativa Básica de la Universidad de Granada.

Normativa de matrícula

- TÍTULO I del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada

<http://bellasartes.ugr.es/>

Normativa sobre admisión por traslado de expediente en la UGR:

- CAPÍTULO III del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros
- Artículo 30 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- TÍTULO III del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

Normativa sobre admisión por traslado de expediente específica del Centro

- Reglamento de la Facultad de Bellas Artes sobre Admisión por cambio de estudios o universidad (23 febrero 2022)

Normativa propia del Centro

- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Bellas Artes
- Reglamento de la Facultad de Bellas Artes sobre Admisión por cambio de estudios o universidad (23 febrero 2022)
- Reglamento interno de Reconocimiento de Créditos (última revisión aprobada en Junta de Centro el 8 de noviembre de 2024)
- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (Aprobado el 21 de noviembre de 2022 y modificado el 28 de abril de 2023)
- Normativa de la Facultad de Bellas Artes de Prácticas Externas del Grado en Bellas Artes
- Normativa de la Facultad de Bellas Artes de Prácticas Externas del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de los títulos de Grado de la Universidad de Granada (nuevo reglamento de 21 noviembre 2022)

Compromiso con la Calidad del Centro

El sistema de Calidad de la Facultad de Bellas Artes contiene todos los instrumentos y acciones para lograr la excelencia en todas sus actividades acordes con la Política de Calidad de la UGR.

<Documentación de Calidad del Centro>

Estado del Plan Director 2023/2025

<http://bellasartes.ugr.es/>

[Acceso al informe](#)

Plan de Comunicación

La Facultad de Bellas Artes tiene un fuerte compromiso con la comunicación y divulgación de información y contenidos.

En este Plan de Comunicación existe un compromiso de difusión de la Política de Calidad del Centro de forma permanente que se realizará a través de correo electrónico personalizado y a través de la Web del Centro y la UGR, además de mediante cualquier otra acción que se estime procedente.

También se ha establecido un documento guía de Protocolo de usos y estilos en los canales de información y comunicación de la Facultad de Bellas Artes, realizado en colaboración con la Oficina de la Comunicación de la Universidad de Granada teniendo en cuenta sus protocolos y criterios y donde se establecen criterios y parámetros conceptuales de la Comunicación.

[Protocolo de usos y estilos en los canales de información y comunicación de la Facultad de Bellas Artes.](#)

Estado del Plan Director 2023/2025

[Acceso al informe](#)

Memorias de Gestión

- [Memoria Gestión 2018](#)
- [Memoria Gestión 2019](#)
- [Memoria Gestión 2020](#)
- [Memoria Gestión 2021](#)
- [Informe Gestión 2022](#)
- [Memoria Gestión 2023](#)

Memorias de Extension Cultural

- [Memoria FACBA \(2016-2023\)](#)

[Estrategia de Sostenibilidad Energética y Medioambiental del Centro \(pdf\)](#)

[Normas de Seguridad \(pdf\)](#)

<http://bellasartes.ugr.es/>

ÁREA PRIVADA

ENLACES DE INTERÉS